



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°210 .-

DALCAHUE, 30 de abril del 2021. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°222-226-227-228-230-231. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

VERONICA SOTOMAYOR ULLOA	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	01 DÍA	28/04/2021
LUIS IGLESIAS A.	JEFATURA GRADO 12°	01 DÍA	28/04/2021
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	1/2 DÍA P.M	29/04/2021
MARCELA STAFORELLI VIVANCO	JEFATURA GRADO 12°	1/2 DÍA (P.M.) 1 DÍA	29/04/2021 30/04/2021
CRISTINA CATIN MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DÍA	03/05/2021
OLEGARIO BARRÍA B.	AUXILIAR GRADO 14°	1 DÍA	30/04/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RPSN/pyoa